



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17602/13 en el que se tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Dra. Estela FERNÁNDEZ NADAL, para cumplir funciones de Directora del "Doctorado en Arte Latinoamericano", a partir 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. FERNÁNDEZ NADAL fue designada como Directora del "Doctorado en Arte Latinoamericano", dependiente de la Secretaría de Posgrado, mediante resolución nº 35/13-C.D.

Los informes producidos por Secretaría de Posgrado y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Dra. Estela FERNÁNDEZ NADAL (Legajo 18.489) para cumplir funciones de Directora del "Doctorado en Arte Latinoamericano", consistente en un monto mensual de PESOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1872,66), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 278



Dra. MARIANA SANTOS
J/C. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS DRAJAK
DECANO